	POLÍTICA MEDIOMBIENTAL	CÓDIGO SGMA.01 ANEXO 1	VERSIÓN 1.0
		FECHA 05/03/2021	PÁGINA 1 de 2


GRUPO CONFORSA se compromete en el cuidado del medio ambiente, fijando como objetivo de Responsabilidad Social Corporativa: Integrar el desarrollo de nuestra Misión y la gestión de la calidad con la protección del medio ambiente.

GRUPO CONFORSA, como empresa dedicada a la Gestión y a la Impartición de la Formación No Reglada, establece como Política Ambiental implementar un sistema de gestión para prevenir y controlar las fuentes de contaminación y control de residuos producto de sus actividades, contribuyendo a un desarrollo sostenible.

Es una Responsabilidad de la Dirección General alcanzar niveles de desarrollo en el cuidado del medio ambiente, a través de establecer dentro del Plan Estratégico objetivos y metas específicas referidas a la protección del medio ambiente.

Para la implementación de la Política Ambiental se deberán cumplir los siguientes principios:

- Que exista un Equipo con asignación de responsabilidades respecto a todas las actividades relacionadas con el medio ambiente.
- La actividad del Equipo de Gestión Medio ambiental debe ser soportada por la formación, el uso de los esquemas de comunicación en toda la Organización y la coordinación con el Equipo de Calidad.
- El Equipo de Gestión Medio ambiental desarrollará e implementará programas y los revisará para permitir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.
- El cumplimiento de la legislación vigente aplicable en los ámbitos nacional, autonómico y local y, en el caso concreto de la reglamentación medioambiental, con especial hincapié en los aspectos relativos a la atmósfera, agua y residuos, de manera que se garantice que la actividad empresarial se lleva a cabo de acuerdo con esas exigencias, estableciendo así un compromiso con todas las partes interesadas.
- El compromiso de cumplimiento de otros requisitos que la organización suscriba en relación con sus aspectos ambientales.
- Los programas de gestión medio ambiental implicarán a todo el personal, a través del Sistema General de Procesos, la asignación de funciones para cada puesto de trabajo, la formación y la evaluación del desempeño.
- Se buscará la sensibilización de la protección al medio ambiente a nuestros alumnos a través de folletos, carteles y comunicación formal escrita que tengamos con ellos.
- Se desarrollarán métodos de mejora continua de la gestión y del comportamiento medioambiental, mediante la prevención y el análisis de las causas últimas de problemas surgidos, no limitándose sólo a la detección de los mismos, estableciendo indicadores de desempeño ambiental.
- Se realizará el análisis de procesos, productos, materias primas y el diseño de las instalaciones, a fin de minimizar el impacto ambiental de los mismos.

	<p>POLÍTICA MEDIOMBIENTAL</p>	<p>CÓDIGO SGMA.01 ANEXO 1</p>	<p>VERSIÓN 1.0</p>
		<p>FECHA 05/03/2021</p>	<p>PÁGINA 2 de 2</p>

- Se realizarán y documentarán auditorías ambientales y las acciones preventivas y correctivas que generen las no conformidades o anomalías detectadas.
- Se fomentará el intercambio de información con clientes y proveedores a fin de que se establezcan e implanten programas de gestión ambiental alineados con los de GRUPO CONFORSA.
- Se encontrarán medios de participar con la comunidad en la protección y el cuidado del medio ambiente, para la preservación de la calidad de vida.
- La difusión de la Política Medioambiental a todas las personas que conforman el equipo humano de la organización en todos los niveles, así como la comprensión de ésta.

Sobre la base de esta Política y anualmente, la Dirección aprobará los objetivos y metas para la organización, de manera que se establezcan las líneas de mejora de la organización para ese período. Dichos objetivos serán revisados anualmente.

